

EXP-UNC 0052402/2016.

Córdoba, 18 de octubre de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Daniel BARRACO DÍAZ (Profesor Titular DE) a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 26 al 30 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado disertará en el seminario organizado por la Comisión Chilena de Energía Nuclear;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. BARRACO DÍAZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Daniel BARRACO DÍAZ (Profesor Titular DE, legajo 24917), se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 26 al 30 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 551/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF